

PROYECTO
DIGITALIZACIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES DE CARRERA
DE PRE-GRADO Y GRADO

SECRETARÍA ACADÉMICA – RECTORADO UNCuyo
SERVICIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

MENDOZA, 2015

I. INTRODUCCIÓN

A partir de lo establecido por la Ordenanza N° 114/2015 C.S. que aprueba la estructura presupuestaria, las plantas de personal e incorporación y distribución de créditos presupuestarios para 2016, en general, y de su Artículo N° 10, en particular, donde se define claramente *la afectación presupuestaria para el desarrollo y mejora de la educación a distancia y la capacitación docente*, es que se elabora el presente Proyecto desde el Servicio de Educación a Distancia e Innovación Educativa, dependiente de la Secretaría Académica de Rectorado. Vale mencionar que el mismo constituye una línea de continuidad, en concepción y metodología, del *Plan de Acción para el Desarrollo de la Educación a Distancia en las Unidades Académicas*, aprobado por Ordenanza N° 85/2004 C.S.

Esta propuesta, tanto en su contenido como en su alcance, se ha definido desde la consideración de las normativas nacionales y las de nuestra universidad que encuadran los procesos educativos mediados y mediatizados por tecnologías digitales. En este marco señalaremos las más importantes.

La **Resolución N° 1717/2004**, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que define la modalidad como *“las propuestas que suelen identificarse también como educación o enseñanza semipresencial, no presencial, abierta, educación asistida, flexible, aprendizaje electrónico (e-learning), aprendizaje combinado (b-learning), educación virtual, aprendizaje en red (network learning), aprendizaje o comunicación mediada por computadora (CMC), teleformación, cibereducación y otras que reúnen las características que se describen más adelante.”*

En congruencia con lo explicitado anteriormente, la **Ley Nacional de Educación N°26206**, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en su Artículo N° 5, define a la modalidad como *“la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo,*

en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos diseñados especialmente para que los/as alumnos alcancen los objetivos de la propuesta educativa". Y en su Artículo N° 6, incluye dentro de la modalidad a "los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente."

Resulta medular explicitar lo señalado por la **Resolución N° 1084/2015** del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que en el Punto N° 3 indica que *"para que una carrera sea considerada como dictada bajo la modalidad a distancia se requiere que sean no presenciales más de la mitad de las horas previstas el plan de estudios."*

Por su parte, el **Plan Estratégico 2021 de la UNCuyo**, en el Objetivo II, Línea Estratégica 12, determina el *"fortalecimiento y diversificación de la modalidad a distancia y promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto en los ámbitos educativos presenciales como virtuales"*. En este marco, la **Ordenanza N° 7/2015 C.S.** se propone *"Incorporar a los diferentes espacios curriculares la utilización de la virtualidad con el objeto de profundizar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, como así también los de evaluación"*, considerando las normativas ya existentes en la UNCuyo sobre la cuestión:

Ord. N° 19/ 2007 C.S. que crea el Servicio de Educación a Distancia e Innovación Educativa.

Ord. N° 65/2008 C.S. que aprueba la Plataforma Educativa "UNCUVirtual" como entorno oficial de la Universidad Nacional de Cuyo.

Ord. N° 53/ 2012 C.S que aprueba el modelo de gestión académica para el diseño, desarrollo y evaluación de carreras de grado y ciclos de complementación curricular con modalidad a distancia.

Ord. N° 58/ 2007 C.S. que aprueba el Sistema de Tutorías para la modalidad a distancia en la UNCuyo.

Ord. N° 81/2009 C.S. que aprueba la metodología de elaboración de diseños

curriculares para tecnicaturas con modalidad a distancia.

Ord. Nº 10/ 2013 C.S. que aprueba las bases y procedimientos de gestión académica para carreras con modalidad presencial de pregrado, grado y ciclos de complementación curricular de grado que utilizan EVEA como apoyo en su desarrollo.

Ord. Nº 57/2015 C.S. , adenda de la Ord. Nº 10/2013, que explicita aspectos en torno a la presencia efectiva de docentes y alumnos, en el marco de propuestas elaboradas según la Ord. Nº 10/2013.

II. PROPUESTA

La propuesta se constituye en una **estrategia institucional y académica** en el marco de la **política rectoral** que entiende que *la innovación académica, vertebrada desde el uso pedagógico de tecnologías digitales, debe consolidarse e institucionalizarse en las distintas facultades e institutos*. En este sentido, tanto esta Hoja de Ruta (planificación) como su puesta en marcha (implementación y evaluación) serán objeto de trabajo conjunto entre Rectorado, a través de la Secretaria y este Servicio, y las UUAA, a través de sus secretarios académicos y referentes institucionales de la modalidad.

Asimismo, el proyecto focaliza la tarea en la **virtualización de espacios curriculares de carreras de pregrado y grado**, dando respuesta tanto al Plan Estratégico como a la Ord. Nº 7/2015 C.S. Se entiende que esta definición constituye un salto cualitativo en, al menos, dos escalas temporales, una inmediata y otra mediata.

La **inmediata** vinculada a innovación curricular-pedagógica por la que los docentes de las unidades académicas, con el apoyo de sus equipos tecno-pedagógicos institucionales, pueden avanzar en esta dirección logrando sus asignaturas digitalizadas, como apoyo virtual que enriquece las propuestas de enseñanza presenciales.

Por su parte, la escala **mediata** se articula con las posibilidades de: a) **diseñar y desarrollar carreras de pregrado y grado universitarias con modalidad a distancia** y b) **potenciar las**

propuestas pedagógicas, a través de uso de tecnologías digitales, de carreras con modalidad presencial. Entendemos que ambas coadyuvan en un avance sustantivo respecto de la bimodalidad (presencialidad-distancia) en nuestra Universidad, para lo cual si bien falta camino por recorrer en cuanto a la definición de variables político-institucionales, nos ubica en una posición de privilegio, por cuanto tres de sus núcleos más complejos estarían siendo abordados desde este proyecto:

- a) formación docente continua,*
- b) fortalecimiento de equipos de la modalidad en las facultades e institutos,*
- c) digitalización de asignaturas en la UNCUVirtual.*

Si bien consideramos el carácter no obligatorio de esta propuesta para las facultades e institutos, como así también el arduo trabajo institucional y docente que la propuesta supone, esperamos trabajar con 100% de las unidades académicas (13), cuyas autoridades deberán elegir una de sus carreras, pensando que el 50% de sus espacios curriculares serán digitalizados por sus mismos docentes, con apoyo de equipos técnicos de cada facultad, y luego de recorrer un trayecto formativo específico a tales efectos.

En la carrera seleccionada se digitalizará el 50% de sus espacios curriculares, estimando aproximadamente que serán unos 15. Los criterios de selección deberán ser definidos por los secretarios académicos de las facultades y la de Rectorado, en virtud de los propósitos del proyecto y considerando, entre otros aspectos, las prioridades académico-institucionales, la formación y experiencia de los docentes en procesos de virtualización de materiales educativos, el grado de avance que en torno a estas cuestiones ya posean respecto a los recursos de sus propias asignaturas.

III. OBJETIVOS

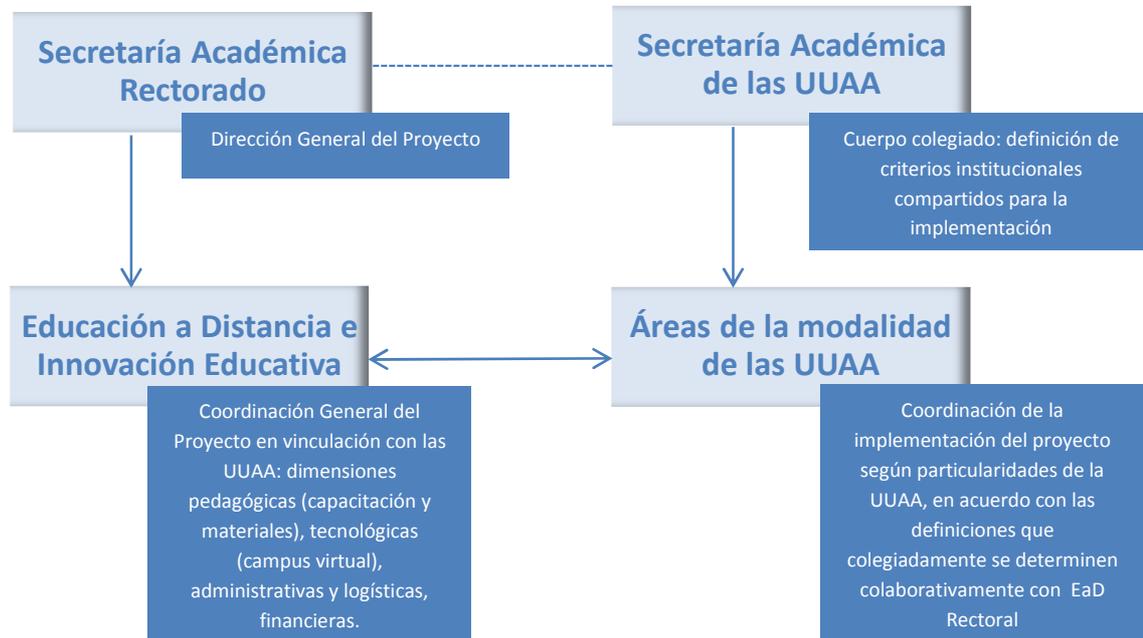
- Conformar y/o consolidar equipos de trabajo interdisciplinarios en las facultades e institutos para el diseño, desarrollo y ejecución de materiales educativos mediados y mediatizados por tecnologías digitales.
- Contribuir a los procesos de formación continua de los docentes en temáticas centrales de la modalidad.
- Fortalecer los procesos de innovación académica e institucional a través de la estructuración de propuestas educativas con modalidades flexibles de desarrollo (presencialidad-virtualidad)
- Colaborar con el uso creciente de la nueva versión del Campus Virtual de la Universidad Nacional de Cuyo, tanto por equipos técnicos multidisciplinarios (pedagogos, comunicadores, administradores, diseñadores), como por docentes y estudiantes.

IV. LÍNEAS DE TRABAJO

- 1) Realización de jornadas con decanos y secretarios académicos para definir los criterios que permitan elegir las facultades y las carreras con las que se trabajará.
- 2) Desarrollo de jornadas de trabajo con gestores académicos y de la modalidad de las unidades académicas con objetivos de sensibilización, información y organización del proyecto y sus líneas de trabajo.
- 3) Implementación de capacitaciones a los docentes responsables de las cátedras seleccionadas para virtualizarse, en tres ejes centrales, a cargo del Servicio EaD Rectoral.
 - Campus Virtual de la UNCuyo (12 horas)
 - Producción de materiales para la Educación a Distancia (45 horas)
 - Sistema de Tutorías (45 horas)
- 4) Conformación de equipos multidisciplinarios en unidades académicas, según perfiles definidos en Ord. Nº 19/2007 C.S., para la producción de materiales (procesador didáctico y diseñador)

- 5) Monitoreo y asesoramiento desde la Coordinación de Proyectos Académicos y la de Producción de materiales Educativos Multimediales del Servicio a los equipos de las UUAA.
- 6) Adecuación tecno-pedagógica de materiales educativos de las cátedras involucradas a fin de digitalizarlas en un 100% dentro del Campus Virtual de la UNCuyo.
- 7) Evaluación integral de la experiencia.

V. ESTRUCTURA DE GESTIÓN



V. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera contribuir a la innovación académica a través de *“la promoción del uso de las tecnologías de las información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto en los ámbitos educativos presenciales como virtuales.”* Los resultados que se esperan obtener son los siguientes:

- Funcionamiento efectivo de una **red de articulación y coordinación colegiada** para el desarrollo del proyecto entre el **Servicio de EaD de Rectorado y el de las unidades académicas.**
- Conformación y/o **consolidación de 13 equipos tecno-pedagógicos en las unidades académicas** para el desarrollo de propuestas educativas innovadoras con uso de TIC.
- Un **protocolo de trabajo pedagógico para el desarrollo de materiales educativos virtuales** articulado entre Rectorado y las unidades académicas.
- Digitalización de **195 espacios curriculares en la UNCUVirtual.**
- **400 docentes capacitados** en las temáticas centrales de la modalidad de Educación a Distancia en todas las unidades académicas.